jsk/cga
S.58ª/374ª

Oficio N° 21.514

VALPARAÍSO, 18 de agosto de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Benjamín Moreno Bascur, acordó remitir a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, una vez que sea despachado por la Comisión que US. preside, el proyecto de ley que modifica el decreto ley N°3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería, para establecer la competencia de los tribunales para conocer reclamos contra resoluciones emitidas por ese servicio, correspondiente al boletín N° 18.589-08.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, solicito a US. instruir que el expediente de tramitación del proyecto sea remitido en su oportunidad a la referida comisión.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA